

CUOTAS A POSTULARSE

Acciones afirmativas que contempla:

Las acciones afirmativas que se implementarán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 , se encuentran las mujeres, personas jóvenes, quienes se auto adscriban indígenas y/o afroamericanas, de la diversidad sexual y personas con discapacidad, que conforman algunos de los grupos vulnerados históricamente, pues su participación en actividades relacionadas con el ejercicio de sus derechos político electorales además de ser escasa ha sido en evidente desventaja con el resto de la población.

- Paridad (50/50)
- Personas Jóvenes
- Personas indígenas;
- Personas de la comunidad LGTBTTIQ+
- Personas con discapacidad.

**Este acuerdo fue impugnado ante el TET por diversos partidos, la autoridad revocó parcialmente el instrumento por lo que hace a la acción indígena y resolvió lo siguiente: 1) la emisión de un nuevo acuerdo que justifique adecuadamente la motivación de la acción afirmativa indígena, y 2) confirmó el acuerdo en lo referente a las acciones afirmativas de paridad y jóvenes.*